AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS

CAPÍTULO I

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (OE)

ARTÍCULO 30. De acuerdo con los artículos 32 numeral 6 de la Ley; 11 fracción I.1 del Reglamento de Información; 58 bis 1 y bis 4 de la Ley General de Hacienda; 13,16 fracción V, 31 y 35 de la Ley del Servicio Civil; 20 fracción IV tercer párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; la entidad pública debe presentar el documento donde conste el sueldo, salario y remuneraciones de todo el personal, así como el tabulador. Esta variable se publicará con el nombre de "Sueldo, salario y remuneraciones (OE 1)" y debe incluir los siguientes incisos:

a) Puesto.

b) Unidad administrativa a la que pertenece.

c) Sueldo bruto.

d) Compensaciones.

e) Deducciones.

f) Sueldo neto.

g) Especificar si la información es quincenal o mensual.

h) Precisar la fecha de actualización.

i) Tabulador

Deberá ser publicado el documento completo donde conste el sueldo, salario y remuneraciones de todo el personal, es decir debe incluir a todas aquellas personas que perciben un ingreso de la entidad pública. Esta variable tendrá un puntaje de cumplimiento del cuatro por ciento.

TABULADOR 1RA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2015

TABULADOR QUINCENAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS

PUESTOS	CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C
PRESIDENTA	$ 36,000.00		
SINDICO	$ 30,479.00		
REGIDORA	$ 27,882.50		
SECRETARIO	$ 25,000.00	$ 20,000.00	$ 17,000.00
TESORERA	$ 25,000.00		
SECRETARIO PARTICULAR	$ 17,000.00		
DIRECTOR	$ 16,500.00	$ 12,000.00	$ 8,000.00
CONTRALOR	$ 15,000.00		
OFICIAL MAYOR	$ 11,000.00		
SUBOFICIAL	$ 10,900.00		
PENSIONADA	$ 10,500.00		
COORDINADOR/C. DE PROGRAM	$ 8,500.00		
AUXILIAR	$ 8,300.00	$ 5,000.00	$ 1,700.00
OFICIAL DE REG. CIVIL	$ 8,000.00		
JEFE	$ 8,000.00	$ 7,000.00	$ 5,000.00
ASISTENTE	$ 8,000.00	$ 5,500.00	$ 3,000.00
ENCARGADO	$ 8,000.00	$ 5,000.00	$ 2,100.00
ASESOR	$ 8,000.00	$ 5,000.00	$ 3,500.00
ENFERMERO	$ 8,000.00	$ 3,000.00	$ 2,700.00
POLICIA	$ 7,300.00	$ 5,000.00	$ 3,800.00
JUEZ DE PAZ	$ 7,000.00		
DENTISTA	$ 7,000.00		
BOMBERO	$ 6,100.00	$ 4,500.00	$ 2,900.00
SECRETARIA	$ 6,000.00	$ 4,000.00	$ 2,100.00
INSPECTOR	$ 6,000.00	$ 4,000.00	$ 2,200.00
AYUDANTE GENERAL	$ 5,300.00	$ 3,500.00	$ 2,000.00
CAJERO	$ 5,000.00		
FOTOGRAFO	$ 5,000.00		
CHOFER	$ 5,000.00	$ 4,000.00	$ 3,200.00
PINTOR	$ 5,000.00	$ 3,200.00	$ 2,100.00
SUPERVISOR	$ 4,900.00	$ 4,800.00	$ 4,700.00
PARAMEDICO	$ 4,000.00		
BIBLIOTECARIO	$ 4,000.00	$ 3,000.00	
INSTRUCTOR	$ 4,000.00	$ 3,000.00	$ 2,500.00
JARDINERO	$ 4,000.00	$ 3,000.00	
ALMACENISTA	$ 4,000.00	$ 3,000.00	
VELADOR	$ 4,000.00	$ 3,000.00	$ 2,300.00
INTENDENCIA	$ 3,600.00	$ 2,500.00	$ 1,800.00
MECANICO	$ 3,500.00		
PROFESOR	$ 3,400.00		
ALBAÑIL	$ 3,200.00		
TOPOGRAFO	$ 3,000.00		
PROMOTOR	$ 3,000.00		
FARMACEUTICO	$ 2,500.00		